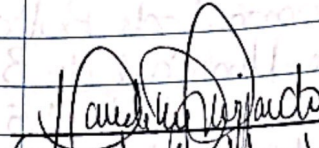

Santos Orellana
Septimo Regidor


Douglas R. Garcia
Octavo Regidor


Secretaria Municipal
Daniela Ovejas

Acta #435

Sesion ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Balfate, Departamento de Colon el día jueves 29 del mes de Agosto del año 2024, presidida por el Sr. alcalde Ric. Daniel Gavarrito con la presencia de los regidores por su orden: Ric. Otilio Perez Contreras, Maria Del Carmen Alberto, Ric. Angel Joel Guana, Santos Israel Criasanto, Daniela Habel Antunez, Santos Gerbacio Arzu, Santos Orellana, Douglas Roberto Garcia y ante todo la Secretaria Municipal para dar fe.

- ① Comprobación del quórum
- ② Apertura de la sesión
- ③ Oración a Dios
- ④ Atención a visitas
- ⑤ Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- ⑥ Reconsideración y aprobación del acta anterior
- ⑦ Lectura de correspondencias: a) Recibidas b) Enviadas
- ⑧ Informes: a) alcalde b) Regidores c) Otros
- ⑨ Puntos Especiales: 1) Presentación de Dictamen de Rendición de Cuentas II Trimestre año 2024, 2) Presentación de Proyectos Caminos Productivos 3) Aprobación de estudio de valores catastrales al 100%.
- ⑩ Asuntos Varios
- ⑪ Acuerdos y Resoluciones
- ⑫ Cierre de la sesión

Aprubada la agenda para dar inicio el Sr. alcalde Lic. Daniel Gavarrito expreso a todos un cordial saludo de bienvenida se comprobó el quórum, y se procedió a la apertura de la sesión a las 9:35 am, ③ la Oración fue dirigida por el regidor Santos

Crisanto, (4) Atención a Visitas: 1) Visita Recibida de parte del Sr. Ramon Najera, Sra. Nelsy Alvarmga y joven Carlos Enrique Ponce, Expone el Sr. Ramon Najera que estan ante la Corporación Municipal por que compro un solar y solicita la autorización de la Corporación para realizar medición y posterior solicitar dominio pleno, antes habia un problema con dicho solar, según documentos no aparece calle de por medio y la Familia de Sr. Carlos Enrique Ponce no tendria salida, pero expresa el Sr. Ramon Najera que ya llevo a un acuerdo con ellos que se le cedera el paso, comento el Sr. alcalde que es de su conocimiento que habia calle. cuando el compro a la municipalidad donde ahora es su casa de habitación, la Sra. Nelsy Alvarmga y Ramon Najera presentaron documentación donde menciona que no hay calle de por medio, pero el problema que habia ya se soluciono, que era el paso de salida por la familia de Carlos Enrique Ponce, expuso el regidor Joel Guevara que si ellos ya se pusieron de acuerdo no mira problema de autorizar realizar las mediciones. - La Corporación Municipal acordo autorizar al Sr. Ramon Najera Cardozo realizar medición de solar para solicitud de dominio pleno, dejandole el paso de servidumbre al Sr. Carlos Enrique Ponce. (2) Visita Recibida de parte del Centro de Estudios Marinos (CEM). Lic. Belen Yanus y Lic. Daybelis Lino, expuso la Lic. Belen Yanus que estan para darle seguimiento a los acuerdos establecidos, extendieron copia a la Corporación Municipal en pleno de ordenanza para la declaratoria de la zona de manejo especial para la pesca artesanal responsable de Balfate, Colón. ya que es un sistema de gestión pesquera que otorga privilegios de acceso exclusivo o preferente para la pesca en áreas definidas a los pescadores beneficiarios que cumplen con las regulaciones relacionadas a la pesca y a la

Protección de los ecosistemas marinos costeros, al mismo tiempo que participan en actividades de manejo y gestión marina costera en sus comunidades, tienen como objetivo desarrollar la capacidad local, especialmente de los pescadores Artesanales, que permitan a los organismos de gestión establecer y mantener legalmente un límite en el esfuerzo de pesca en un área específica para beneficiar a un grupo acordado de pescadores de las comunidades locales. El estudio científico demuestra que un margen de protección de doce millas náuticas constituye el 6% del Océano, pero albergan el 70% de su biodiversidad, 100% de manglares, 100% de praderas de pastos marinos y el 83% de los arrecifes de coral, preguntó el regidor Santos Orellana si no han pensado en un área de cero pesca. Siguió el Sr. alcalde realizar reuniones comunitarias y socializando en Cabildo Abierto. Para culminar la U.C. Belén Yanes agradeció a la Corporación Municipal por el respaldo. (5) Lectura, discusión y aprobación del acta #434 del día jueves 15 del mes de Agosto del año 2024, se aprobó sin consideraciones. (7) Lectura de correspondencias: (1) Solicitud recibida de parte de la Escuela Minion Myia Murillo de la comunidad del Diamante, en reunión con las Fuerzas vivas de la comunidad, el patronato y sociedad de padres de Familia, para priorizar las necesidades básicas de nuestros vecinos, y es la ampliación del proyecto de electrificación. (2) Solicitud recibida de parte del equipo de catequistas de la Iglesia Católica de U.S. U.S. le solicitamos su ayuda para celebrar el día del niño con dos pifanías, dos bolsas de dulce, tres bolsas de galleta, tres doble litro de Fresco, Además si su corazón y su mente lo marea posible de compartir unos 10 regalitos, que puedan ser



Ingresos	Total Ingresos de Ingresos	Ingresos Corrientes Recaudados		Ingresos Transferencias Recaudados				Otros Ingresos		Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión		Resumen de Fondos	
		Funcionamiento 60%	Inversión 40%	20% Ingresos 35% Fort. Alim. 20% Fortalecimiento al Desarrollo Cultural y Comunitario. Propia (Fon. Comunitario)	20% Fortalecimiento al Desarrollo Cultural y Comunitario. Propia (Fon. Comunitario)	20% Fortalecimiento al Desarrollo Cultural y Comunitario. Propia (Fon. Comunitario)	20% Fortalecimiento al Desarrollo Cultural y Comunitario. Propia (Fon. Comunitario)	Ingresos	Ingresos		Propios	Otros Transferencias		
Corrientes	792,740.00	477,624.00	315,116.00	1,788,447.86	1,283,356.33	1,283,356.33	1,283,356.33	3,300,000.00	3,300,000.00	5,133,425.30	4,177,119.66	-	-	-
Transferencias	19,581,187.52	6,416,781.63	12,164,405.89	1,283,356.33	1,283,356.33	1,283,356.33	1,283,356.33	3,300,000.00	3,300,000.00	5,133,425.30	4,177,119.66	-	-	-
Otros	3,300,000.00	6,416,781.63	12,164,405.89	1,283,356.33	1,283,356.33	1,283,356.33	1,283,356.33	3,300,000.00	3,300,000.00	5,133,425.30	4,177,119.66	-	-	-
Transferencias	8,790,843.06	2,790,843.06	5,999,999.99	2,790,843.06	2,790,843.06	2,790,843.06	2,790,843.06	2,790,843.06	2,790,843.06	2,790,843.06	2,790,843.06	-	-	-
de Archivos	22,998,744.35	13,799,246.61	9,199,497.74	2,790,843.06	2,790,843.06	2,790,843.06	2,790,843.06	2,790,843.06	2,790,843.06	2,790,843.06	2,790,843.06	-	-	-
Totales	23,548,587.52	22,998,744.35	22,998,744.35	22,998,744.35	22,998,744.35	22,998,744.35	22,998,744.35	22,998,744.35	22,998,744.35	22,998,744.35	22,998,744.35	-	-	-

Dando seguimiento a la ejecución presupuestaria, y los valores reportados en su rendición de cuentas, han recaudado al segundo trimestre en Ingresos Corrientes un 56.12%. en Relación a lo reportado en su presupuesto aprobado. - 1.1. Considerando su porcentaje de recaudación, se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudación (actualizar inventario de contribuyente, revisar y actualizar la mora tributaria) y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. 2- En cumplimiento a la observación número 2 del oficio No. 026-DSF-2024, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación de la rendición de cuentas al II Trimestre 2024. 2- En cumplimiento a la observación número 2 del Oficio No. 026-DSF-2024, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación de la Rendición de cuentas al II Trimestre 2024. - 2.1. Al subsanar debe presentar copia íntegra del libro, donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de cuentas al II Trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la Secretaría Municipal. Egresos:

Gastos	Total Egresos Presupuestados	Total Egresos Ejecutados	Egresos Corrientes										Egresos Transferencia	Otros Egresos	Total gasto de Funcionamiento	Total gasto de Inversión	Resumen de Fondos		
			funcio- nando 60%	Inversión 40%	20% gasto funcio- nando recorrido	35% total recorrido comunidad	57% Atendidos a la Mijir	20% total actual y comunidad	10% total comunidad al desarrollo	10% total comunidad al desarrollo	10% total comunidad al desarrollo	10% total comunidad al desarrollo					Propios	Otros	Transferencia
Gasto de Funcionamiento	8,194,473.50	4,013,157.50	2,408,516.89		4,972,920.61										4,043,431.50	0.00	2,070,516.89		
Gasto de Inversión	18,851,910.02	9,230,336.00		990,537.49		1,166,126.49	376,451.27	722,766.24	1,339,410.00		4,340,823.45			294,218.06	0.00	9,230,336.00	990,537.49	294,218.06	7,945,580.45
Totales	27,046,383.52	13,243,493.50	2,408,516.89	990,537.49	4,972,920.61	1,166,126.49	376,451.27	722,766.24	1,339,410.00		4,340,823.45			294,218.06	0.00	9,230,336.00	990,537.49	294,218.06	7,945,580.45
Diferencia	0.00	13,792,890.02	662,154.91	819,011.29	765,958.44	2,079,742.03	55,665.79	50,590.09	697,231.84		4,340,823.45			3,300,000.00	79,407.38	9,230,336.00	1,431,144.20	3,300,000.00	4,931,234.15
Porcentaje Ejecutado	100%	58%	77%	55%	154%	52%	11%	56%	209%	48%	8%	102%	49%	68%	8%	67%			

4 Según su ejecución presupuestaria y los valores reportados en la rendición de cuentas, al segundo trimestre el gasto de funcionamiento con fondos de transferencias se excedieron en un 54% equivalente a lps. 689,564.28. 1.1. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y penales por incumplimiento a lo establecido por la ley. - 2. Dando seguimiento a los porcentajes establecidas en la ley para inversión y a sus valores de ejecución presupuestaria de la Rendición de cuentas al segundo trimestre, reportan un total de inversión de un 49% que equivale a lps. 9,230,336.00, dejando de invertir en sus proyectos a beneficio de su población lps. 9,782,400.23. - 2.1. Se recomienda considerar para los siguientes trimestres el valor dejado de invertir, dando cumplimiento a lo presupuestado en su plan de inversión. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento de ejecución en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y penales por incumplimiento a lo establecido en la ley. 3. Forma 07. (Cuentas de Tesorería, Ingreso) 3.1. En el Ingreso D. conciliación bancaria reportan en notas de crédito lps. 49,063.65 y en notas de débito lps. 27,188.73. 3.2. Al subsanar deben justificar y presentar documentación soporte de lo antes mencionado. II El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 204, 205, 281, y 282 de las disposiciones generales del presupuesto general de la República.

1. En cumplimiento a la observación número 2 del Oficio No. 026-DSE-2024, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y gasto ejecutado al II trimestre 2024. 1.1. Al subsanar debe presentar copia íntegra del libro, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la Secretaría Municipal. Cabe mencionar que en el caso que este informe se haya aprobado en la misma certificación de punto de acta de la rendición de cuentas, solamente debe especificar en su respuesta, por ende adjuntar solamente una copia de la aprobación de ambos informes. (2) Presentación de Proyectos Caminos Productivos, El lic. Wilmer Munquía encargado de la Unidad Técnica Municipal dio lectura al perfil del proyecto construcción de caja puente en Aldea Río Esteban, Caserio las Niquas del municipio de Balfate, Departamento de Bolívar expuso el lic. Munquía que el monto solicitado es de lps. 697,297.02 y la construcción de huellas de concreto ciclópeo en la comunidad de planos de cenizo del Municipio de Balfate, Departamento de Bolívar, con un monto solicitado de lps. 1,302,702.98. Esta es la propuesta, se supone que en el mes de noviembre se iniciará. (3) Aprobación de Estudio de valores catastrales al 100%. En este punto se presentó el lic. Frelin Pineda jefe de catastro, explicó minuciosamente dando lectura al catálogo de costos unitarios para las diferentes tipologías constructivas aplicables para el quinquenio 2025-2029, explicó el jefe de catastro Municipal Sr. Frelin Pineda que es para realizar el estudio, posteriormente se vendrá a la Corporación para aprobar los cambios que se realizarán y así socializarlos en Cabildo Abierto. (4) Asuntos Varios: (1) En este punto se presentó el Sr. Marvin Puerto Director de

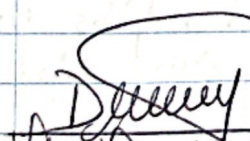
Justicia Municipal, para informar a la Corporación Municipal que tiene denuncias en la comunidad de Río Esteban de mucha vagancia de animales. Sugiere al Sr. alcalde buscar al presidente de patronato e ir con el megafono, en cada comunidad, para informar a la ciudadanía.

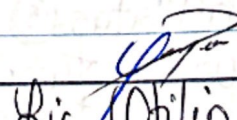
② Solicitud recibida de parte de la Unidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. - Sirva la presente para hacer de su conocimiento que la Carrera de turismo y hostelería de la UPNFM- La Caba estará participando de la VI edición del Evento Internacional Universitario de Turismo a celebrarse en la ciudad de San Miguel, El Salvador entre los días 24 al 28 de septiembre del presente año. En esta ocasión se contempla la participación de la joven Carmen Yalidna García Bautista con número de DNI 0202200600213, oriunda de la comunidad Agrícola de Río Esteban, Balfate, ella es una estudiante muy comprometida, dedicada y de excelentes académicas razones por las que fue seleccionada para liderar el concurso de conocimientos turísticos; sin embargo la joven García posee limitaciones económicas que pueden afectar su asistencia al evento, por tal razón acudimos a su voluntad para que puedan patrocinarse a nuestra joven y así pueda asistir a este evento. Considerando los costos totales del viaje, se ha hecho un cálculo aproximado de Lps. 7,500.00, pero si en su voluntad esta apoyar cualquier aportación suma. ①

Acuerdos y Resoluciones: 1) La Corporación Municipal acordó la compra de 1 litro para la Escuela Nancy Herrera de la comunidad del Carbon y 1 bombo para la Escuela Luz del Atlántico de la comunidad del Cerizo.

2) La Corporación Municipal acordó la compra de 4 tablas de (4) para la Escuela Magdalena

Moreira. (Comunidad de Rio Esteban). 3) La Corporación Municipal acordó autorizar al Sr. Ramón Najera Cardoza, realizar medición de solar para solicitud de dominio pleno, dejando el paso de servidumbre al Sr. Carlos Enrique Ronce. 4) La Corporación Municipal aprobó el Dictamen de Rendición de cuentas Acumulada e Informe de avance Físico y financieros de Proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre Año 2024. 5) La Corporación Municipal aprobó el Estudio de valores al 100%. 6) La Corporación Municipal aprobó lps. 10,000.00 para la celebración del día del maestro. 7) La Corporación Municipal acordó la compra de confites y refrescos para la celebración del día del niño (pinatas, galletas). 8) La Corporación Municipal acordó la ayuda económica de lps 2,000.00 efectivo, a la joven Carmen Yaliana García Bautista estudiante seleccionada para liderar el concurso de conocimientos Tunichicos. 9) La Corporación Municipal aprobó el perfil de los proyectos: 1) Construcción de Caja Puente, en la Aldea de Rio Esteban, Caserio Las Niquas, #2 Construcción de huellas de concreto ciclopé, en la comunidad de planes del Cenizo, del Municipio de Balfate, Departamento de Colon por un monto solicitado de lps. 1,302,702.98, y un monto solicitado de caja puente en la Aldea de Rio Esteban, Caserio Las Niquas por lps. 697,297.02, (10) La Corporación Municipal acordó próxima Sesión Ordinaria el día Miércoles 18 del mes de Septiembre del año 2024, (12) Cierre y no habiendo más de que tratar se cerra la Sesión a las 12:45pm


Lic. Daniel Gavarré
Alcalde Municipal


Lic. Wilio Pérez
Primer Regidor



Maria Alberto
Maria Del Carmen Alberto
Segunda Regidora.

Ric. Angel Joel Guevara
Tercer Regidor

Ismael Cisanto
Ismael Cisanto
Cuarto Regidor

Danely Antunez
Danely Mabel Antunez
Quinto Regidor

Santos Gerbasio Arzu
Santos Gerbasio Arzu
Sexto Regidor

Santos Orullana
Santos Orullana
Septimo Regidor

Douglas Roberto Garcia
Douglas Roberto Garcia
Octavo Regidor.

Daniel Ovejas
Daniel Ovejas
Secretaria Municipal

Acta # 436

Sesion ordinaria celebrada por la honorable Corporacion Municipal de Balfate, Departamento de Colon el dia Miércoles 18 de Septiembre año 2024, presidida por el Sr. alcalde Ric. Daniel Guevara con la presencia de la vicealcalde Ric. Delia Reginaldo Quioto y los regidores por su orden: Ric. Otilio Perez Contreras, Maria Del Carmen Alberto Ric. Angel Joel Guevara Santos Ismael Cisanto, Danely Mabel Antunez, Santos Gerbasio Arzu, Santos Orullana, Douglas Roberto Garcia y ante todo la Secretaria Municipal para dar fe: ① Comprobación del quórum ② Apertura de la sesión, ③ Oración a Dios, ④ Atención a Visitas ⑤ Lectura, discusión y aprobación del acta anterior ⑥ Reconsideración y aprobación del acta anterior ⑦ Lectura de correspondencias: a) Recibidas b) Enviadas ⑧ Informes: a) alcalde